

Comision especial para informar sobre el ensanche  
de Tulecia

Señores:

Al presentar esta Comision, en cumplimiento de su encargo, el parecer que queda dar la Ciudad, sobre la Memoria relativa al ensanche de Tulecia, que se dirigió al Excmo. Ayuntamiento con fecha de 21 de Julio p.p. de 60, inútil seria hacerle sobre la necesidad patente del proyectado ensanche.

Las razones en que se funda para ello la memoria citada, el proveer a que esta llamada a la Ciudad, por su riqueza agrícola e industrial, su situacion topografica, la influencia de las vias feren en su recinto, la altura de creciente comercio a consecuencia de su nascente puerto, y otras mil razones que fundieran aducirse, dejan lugar a dudar sobre aquella apremiante necesidad que la opinion pública sanciona de un modo incontestable. Por ello pues, esta Comision se abstiene de añadir nada mas para identificarse con el parecer del Municipio. Es conveniente, utilísimo y a todas luces necesario el ensanche proyectado; el cuerpo Capitalar se halla robustecido, en su trascendental pensamiento, con el voto general de la poblacion, con la necesidad apremiante de llevarlo a

cabo, y sería sin duda extendida instantanea-  
mente su petición al Gobierno de S. M.

Empero mejora de tal magnitud  
ofrece varios puntos de vista, como se deja comprend-  
er de la manera impulsiva, para que se verifique  
en el materialismo de la situación, enogida,  
de la configuración, del ornato de la higiene, y en  
una palabra de las mil circunstancias que deben te-  
nerse en cuenta, para que la posteridad reconozca y  
señale el estudio profundo que precediera a cada  
una de aquellas circunstancias, y sobre lo que pasa  
la Comisión a hacer aquellas observaciones que le su-  
giera en celo en bien del país, para que en su opi-  
nion se acerque tamano, mejora, a la perfeccion  
posible, protestando que en cuanto se propone vein,  
solo aquel deber es el impulso que la conduce.

Si esta Comisión hubiese de separarse  
totalmente, o al menos en gran manera, del proyecto  
presentado sobre la situación del empucho; entraria  
a analizar comparativamente la parte higienica,  
que debiera abrazar un nuevo pensamiento; pen-  
samos quiera que no sea así, ademas, cuanto abraza  
en esta parte aquel escrito. Lo halla bien, conculda  
das las corrientes atmosféricas manifestando su in-  
flujo en la poblacion, por los miasmas reletereos  
que pueden aquellas envolver producto de las ema-  
naciones de los depósitos de aguas precipias en un  
to país, y por otras causas; encuentra explicados los  
fenómenos a que pueden dar lugar y señaladas



stauea-  
ll.  
magistru  
deja comprue  
ne se verifique  
con escogida  
higiene, y en  
os que deben te  
ad reconozca y  
ciera a cada  
de lo que pasa  
iones que le su  
ue en su opi-  
la perfeccion  
e propone de  
conduce  
de separarse  
n, del proyect  
anche; entraria  
orte higienica  
namento; pen  
cuanto abraza  
bien, consulta  
estando su in-  
mas de letereos  
to de las ema-  
recias en mas  
explicados los  
y señaladas

con razones científicas las ventajas y perjuicios que  
pueden originar en casos supuestos y en fin cuanto en  
esta parte debe consultarse al fundar una poblacion  
y mucho mas, cuando esta tiene que adherirse a  
otra ya formada. Difiere si, en una parte de la ro-  
na elegida para el ensanche es o cree esta Comision  
haya convenido, jamás ni convenga hoy a los inte-  
reses de la Ciudad, al esplendor de que es susceptible  
ni a su influencia en la posteridad bajo ningun con-  
cepto por privilegiado que sea, alejarta del Mar  
y mucho menos en el siglo mercantil que atrave-  
samos, que tan progresivamente se desarrolla en  
este poderoso sentido en el siglo del Vapor y de la  
electricidad, en el que Valencia impide las inmen-  
sas obras, y con ellas los grandes dispendios y sacrificios  
para conseguir un puerto que atraya, a través capita-  
les, navegacion, movimientos, tráfico y vida a todas las cla-  
ses y en especial a su floreciente agricultura base prin-  
cipal de toda riqueza; y por ello no puede dar su pare-  
cer favorable a que se alege la Ciudad del movimiento  
maritimo, ensanchandola, por la parte de Cuarte.  
Cree es que todo el comato del ensanche, el fin que este  
debe aborver es el de llevar la Ciudad acercandose a mi-  
sima si posible fuere en nuestra época con su puerto,  
si bien la posteridad se encargara de continuar esta  
obra dada el primer paso, y por ello parece debia ar-  
rancar la primera linea, desde la puerta de S. Vicen-  
te mas o menos siguiendo la direccion trazada en  
el plano por el lado de Burdeta terminandose en el



lugar del puente del ferro-carril sino mas y  
en este caso el que se proyecta se pedia en  
el caso de la Pechina debiera ser otro que  
se situase entre el del Mar y el del ferro-carril

Como se comprende por este hecho, las  
afueras de la Ciudad se estenderian por la parte opor-  
ta y paralela del Rio, aproximandose en lo futuro  
instintivamente a las orillas del Mar y desarrollandose  
su caseris de la misma manera que lo han sido a  
beneficio de los puentes de N. P. de S. Ferrnans, Trinidad  
del Real y del Mar, que no son ya otra cosa que ca-  
lles transversales de la Ciudad, que ha unen con sus hoy  
llamados extramuros, y como seran cuando se derriben  
sus murallas, se estrecharen y multipliquen en su con-  
chura; y por identidad de causas el interes individual  
la necesitara por aquella parte de la poblacion.

La Comision cree hipoteticamente pre-  
sentar el pensamiento de uno o dos puentes anteriores  
al actual del Mar en direccion de este, y sin hacer  
cuento del ensanche murara la Ciudad tal cual esta  
hoy, se deja entrever que otros puentes hubieran dado  
una animacion, de que hoy carece aquel trayecto en  
ambos lados desde pasado el puente del Mar hasta la  
proximidad de Chavaret, la misma quedaria de que se  
proyectase a la parte de S. Catalina, haciendo enton-  
ces que esta animacion y esta vida se aleje de la pro-  
ximidad del puerto y de las orillas del Mar, que por es-  
tas cosas son suficientes a cambiar la faz de la poblacion  
actual, si pudiese estrecharse con ellas inmediatamente.



mas y  
donde en  
tros que  
Ferro-carril  
de hecho, las  
la parte opue  
La futura  
desarrollando  
lo han sido a  
unos Ermitaños  
cosa que co  
ven con sus  
do se derriben  
en su an  
eres individual  
blacion  
mente pre  
tes anteriores  
su hacera  
cual esta  
bieran dado  
trayecto en  
lar hasta la  
a d que se  
occuran entre  
de la pro  
que por os  
de la poblacion  
diatamente

Esta verdad se apoya sin duda tambien  
en el mayor valor calculando facultativamente a este  
terreno, considerarlo luego como solares, segun aparece  
de la memoria, con depreciacion de los de la parte de  
Cuarte, y esto solo deja comprender que el ensanche  
de Tàlencia, debe ser en todos conceptos acercando sus  
muros hacia el Mar.

Desgraciadamente, que asi puede decirse,  
este puerto, ese cortoso y amurado puerto, se ha proyecta  
do y ejecuta a la distancia de nuestra Ciudad a que  
se halla, arrebatando a esta el auge que conseguiria por  
las comodidades, economias y seguridades que ofreceria al  
Comercio, base de su atraccion, si llegase el Mar ha  
ta sus muros y pero ya que esto ha de ser asi, pare  
ce que no deba contraherse en razon tan solemnase  
a perpetuar nuestra actual situacion. Para esforrar  
mas esta idea, quiere esta Unionen dejar entrever  
por un momento que seria, esta Ciudad, si sus mu  
ros estubiesen enclavados en el puente del mar y sus  
adyacentes, donde surcasen los buques de gran porte  
del alto Comercio, proximos a sus almacenes y rodea  
dos de una Ciudad floreciente y rica, en cuya periferia  
tuvieran su influencia las grandes arterias de las  
proximas vias ferreas de Barcelona, y con esta las  
del vicino imperio, las de Zamora y de Madrid, ali  
mentando su agricultura la extraccion de sus pingues  
y renombrados productos y su comercio con sus consumos.  
Entonces, podria decirse que Tàlencia marchando a  
la altura del siglo 19, y sin tener que envidiar, habia,



conquistado uno de los mas altos lugares de los  
grandes centros mercantiles del litoral. En-  
tonces podria tener lugar la no suficiente me-  
jora del establecimiento de un depósito mer-  
cantil, tal cual los de Lodi, Barcelona y otros  
puertos, sin el cual su comercio no puede ser mas  
que de consumos peculiares al pais que gracias no ob-  
stante á la entidad, de los Salencia tiene la impor-  
tancia que alcanza, ¿ que sera en nuestra época,  
cuando al ensanchar á Salencia se la condene si-  
quiera sea en una parte, á alejarlo aliviar de las  
orillas del Mar? La Comision no quiere arro-  
strar esta responsabilidad, que la posteridad le exigi-  
ria, y no puede menos de abstenerse sin protestar,  
de contribuir á este pensamiento, y por ella opina  
que la Sociedad debe dar su parecer contrario, á  
que el ensanche se verifique por el lado de Guas-  
tatarina, y no antes del del Mar; y que todo el  
conato de esta mejora, todo el fin que debe propo-  
nerse, debe ser que el ensanche sea una causa efí-  
ciente, para estrechar la Ciudad, en todos conceptos, con  
su puerto, sin lo cual Salencia, en sentir de esta Co-  
mision, nunca podra alcanzar el lugar que disputa  
hace tanto tiempo, entre las Ciudades mercantiles  
de España, y del extranjero situadas en el litoral  
del Mediterraneo.

Se asocia esta Comision con entera aplau-  
so á la idea, que se presenta en la memoria citada,



lugares de los  
litoral. En  
insuficiente men  
un depósito mer  
Barcelona y otros  
no puede ser mas  
que gracias no se  
a tiene la impor  
nuestra época  
se la condena si-  
lo alivio de las  
no quiere arro-  
steridad le exige  
e, sino protestar,  
por ello opina  
er contrario, á  
el lado de Guara  
en el sitio de Ho  
y que todo el  
que debe propo  
una causa defi-  
dos conceptos, con  
sentir se esta Co-  
gar que disputa  
des mercantiles  
s en el litoral  
con entero aplau  
memoria citada,

de la formacion de un gran Boulevard que atravie  
la nueva parte de la Ciudad, Los boulevares que  
ocupan hoy el lugar de las antiguas corredoras de las  
ciudades de España, son la grande arteria de las po-  
blaciones modernas á donde concurren las averidas del  
tráfico del movimiento y del denahgo, desde los puntos  
mas capitales de los pueblos; pero no puede asociarse  
á la idea de formar de nueva planta calles de tercero  
y cuarto orden. Esto en su sentir es fabricar lo malo,  
pudiendo hacerse cosas buenas por ello solo admite  
calles de segundo orden y nada mas.

En esta comprende la idea de aquel  
permanente, muy atendible, por el deseo de assimilar  
lo existente con lo futuro, armanzando las nuevas  
calles con las antiguas, lo que es lo mismo que per-  
judicar lo nuevo por deservmanarlo lo menos posi-  
ble lo antiguo. Etun cuando sea así, precisa no admi-  
tir la idea, aparte de lo dicho, supiera sea por ser  
á lo hecho en nuestra época su caracter particular  
que debe presentarse en toda su cultura y en todo su  
adelanto, sin rebajarlo en su apice, para que la  
posteridad comprenda que fue obra de nuestro siglo,  
diferenciándolo de lo antiguo que tanto se desea borrar,  
mejorando y abriendo las calles actuales, asimilándolas  
á las modernas adelantos. Pueden presentarse ciudades  
nuevas especialmente en la América. Estentivonal,  
y aun en nuestra misma patria, donde todas sus  
calles gran de igual anchura, y se comprende bien fa-  
cilmente la razon de ello, pues aparte de la belleza



que producen los edificios que los componen, gozan de igual precio en unas que en otras calles, no sintiéndose la depreciación de unas á otras, sino en tanto quanto se hallen situados, á mas ó menor distancia de los grandes centros de acción; cuando las calles angostas desvan en pos de sí aquella depreciación por su inferioridad. Inútil pues esta Comisión, que á la aplaudible idea del inmejorable pensamiento de la delimitación de un Braslehart, debe agregarse la de que las nuevas calles sean todas de segunda orden, si bien pudiera adoptarse la suficiente medida para su latitud en concepto de la Comisión de 8 á 10 metros en general, medida que no se aleja tanto de las actuales calles siendo demandado anchas las de diez y seis que se asignan á las de primer orden en perjuicio del mayor número de solares.

Nuestra Comisión de Agricultura ha dado en contenido parecer, respecto al aprovechamiento de aguas por los perjuicios que pudiera atener el ensanche á los sembrados de riego. Esta encuentra por las mismas apreciaciones, que no interviniendo el ensanche en el origen de aquellas, y pudiendo justificar los campos de las actuales, del mismo modo que antes en nada puede perjudicar á la agricultura el proyecto en cuestión.

Entró esta Comisión á dar su dictamen sobre el derribo y nuevo abarce, que se proyecta, de las murallas y baluartes de la Ciudad, y para ello debe preguntarse: Las actuales y futuras fortificaciones



propone,  
en otros colli,  
o a otros, sino  
a mas o menos de  
cuando las calles  
depreciacion por  
Comision, que a la  
aumento de la  
pregarse la de que  
orden, si  
medida para su  
de 8 a 10 metros  
tanto de las ac-  
las las de diez y  
orden en perju.

Agricultura ha  
el aprovechamien  
quiera otorgar el  
ta encuentra por  
terviniendo el en  
diciendo partir  
mas que antes  
tura el proyec-

a dar su dictamen  
proyeta, de las  
para ello debe  
Fortificaciones

pertenecen a la Ciudad o al Gobierno. Erre esta Co-  
mision que ambas a un cuando aquellas por el antiguo  
orden de cosas hayan sido costeadas por el ornio Muni-  
cipal, pertenecen por el nuevo como las futuras, al Go-  
bierno y he aqui la razon por que este debe dar su  
asentimiento al derribo. En este caso le pertenece a aquel  
el corte del derribo y los materiales que las forman; pe-  
ro como quiera que aquel es de mas corte, que el valor  
de estos, de aqui que, es a la Ciudad que quiere derribar,  
a quien correspondia hacerlo, pero los terrenos que ocu-  
pan volveran en el hecho al dominio Municipal  
de donde salieron sin otro titulo justificativo, que la  
necesidad de la fortificacion. Siguiendo este principio  
si el gobierno necesitase un dia fortificar a Valencia  
para la defensa nacional, podria disponer de los ter-  
renos municipales al paso que a aquel y no al muni-  
cipio correspondiera la nueva edificacion de fortifi-  
caciones, esto suponiendo que Valencia fuese considerada  
como un punto estrategico y con mucha mas razon no  
siendo. Siendo esto asi no puede esta Comision dar su  
parecer favorable al pensamiento que envuelve la se-  
gunda partida del presupuesto de gastos, que se propone  
en la memoria considerando nula no como esta muy  
conforme y conveiente con lo expuesto en la primera.

Quiere esta Comision fundar mas y mas su  
opinion sobre la nulidad que a su juicio envuelve la pre-  
dicha segunda partida. Supongase que en efecto deben  
hacerse las fortificaciones por el Municipio, lo que es  
acotar un error, pues la de toda Espana, como nacionales,



relacionadas entre sí para la defensa general,  
tienen asignadas cantidades en el presupuesto  
del estado. No obstante esto, Creese acaso que las  
que se fabricasen incluso las murallas nuevamente son  
tal cual hoy existen, propias de la edad media, y prepa-  
radas solo para resistir los golpes del estrecho o los asul-  
tos de aquellos guerreros; No se comprende que caso  
de hacerse serian de otra cuantia; ya acasamentado  
ya con rebeldes, trincheras o reducidos a prueba de bom-  
ba, ya en fin suficientes para suscitar una gruesa  
artilleria capaz de resistir a los combates de la moder-  
na estrategia en la defensa de tan importante plaza  
y en este caso, Serian suficientes las cantidades pro-  
puestas para uno solo de los modernos baluartes.  
La Comision pues, no quiere insistir, ni para adelante  
en sus observaciones sobre este punto, dejandose solo al ilus-  
trado criterio de la Sociedad el expedir lo que anima pa-  
ra aconsejar la anulacion de aquella partida y la des-  
paracion de un pensamiento impracticable.

Ofrece otra el presupuesto de gastos y es la  
penultima del folio 22 de la memoria, para la construc-  
cion de un muelle y otras obras en la villa izquierda  
del Rio desde la Pochina hasta el baluarte de Sta. Ca-  
tarina. Mas es de comprender que esta Comision obta-  
ra por la regularizacion de los costados del Rio en la  
parte donde aconseja la edificacion, se un puente ante  
de el del Mar regularizandolo a la proximidad de la Sella  
nueva del Guar en vez de a la inmediaciones de Cam-  
panar. No es dudosa la importancia respectiva de am-



las situaciones.

Basta lo dicho enlazados los demas puntos secundarios del ensanche á que se refiere el escrito citado con las observaciones espuestas para que se comprendan las modificaciones á que puede dar lugar en corroboracion en beneficio del gran pensamiento y que esta Comision no puede seguir mas alla en su analisis por no ser su mision entrar en los detalles á que fueseran prestarse Cree si, que cuantos puntos abaraca han de ser consecuentes al proyecto, considerados respectivamente para desenvolver el plan.

Tratase en este de fuentes monumentales y de otras de inferior categoria convenientes al de su adquisicion y mas enriqueci; y tambien de un edificio dedicado á S. M. la Reina que debe colocarse en una de las plazas; ¿quien no acoge favorablemente pensamientos que llevan en sí el ornato de una Ciudad culta como destellos propios de la ilustracion de nuestro siglo, mejor dicho, de la del Municipio Valenciano? ¿quien seja de recordar que las épocas estan unidas á la remembranza de los Monarcas? De acuerdo la Comision pues, en esta parte con el proyecto, no puede menos de dar su parecer favorable á cuanto sobre este particular se propone en aquel escrito y quisiera ir mas alla secundando el mismo pensamiento, indicando á la vez lo conveniente que seria y el importante hecho historico que recordaria á esta Ciudad á nacionales y extranjeros, si asi como se propone solamente la fabricacion de



aquel obelisco dedicado á D. N. la Reina, supúne-  
se que embellecido con su augusta efigie, así tam-  
bien, en otra de las plazas se levantase otro de-  
dicado al Rey D. Jaime I de Aragón de grata me-  
moría, para aquella antigua corona y de laurel inmar-  
cescible para toda España, según Monarca coetáneo del  
inmortal por tantos títulos D. Fernando III de Cas-  
tilla, conquistador aquel de esta Ciudad y con ella su  
Reino; ambas estatuas de bronce ó mármol; pero no  
menor del tamaño del natural digno de su objeto.

Queda me esta Comisión respecto á la  
manera económica de llevar á cabo el ensanche propo-  
sido haber terminado el encargo que de D. D. recibir  
no entendiéndose en la memoria sino sólo los propo-  
sitos que para llevar á cabo el ensanche se proponen en  
la venta de los terrenos expropiables. Pero aquella convi-  
na con si el derribo de las murallas ha de hacerse antes  
después de la edificación de tapias en lo que pudiera in-  
tervenir la hacienda pública y el erario Municipal,  
si se considera expropiado lo no vendido todavía ó vice-  
versa, la manera de indemnizar al propietario y al celo  
por los frutos pendientes, y en fin el gran fidejamiento  
económico positivo aplicable para impulsar el ensanche.  
prota, segura y eficazmente, no puede ocupar á esta  
Comisión puesto que su misión ha concluido tan luego ha  
aconsejado á la Sociedad el parecer sino perfecto, im-  
parcial y lleno del mejor deseo que sobre las trascenden-  
tales consecuencias del tratado material del ensanche  
deja expuesto según que lo ha pedido á la Sociedad el



la Reina, suponiendo  
esta ofigie, así tam-  
levantase otro de  
de Aragón de grata me-  
corona y de larro inuar  
Monarca coetaneo del  
A. Fernando III de Cas-  
tilla y con ella su  
once s marmol; pero no  
Digno de su objeto  
Comision respecto a la  
cabo el ensanche propo-  
no que de H. S. recibien  
ra sino solo los propo-  
ensanche se proponen en  
bles. Pero aquella comuna  
ha de hacerse antes  
ias, en lo que pudiera in-  
y el erario Municipal,  
o vendido, traxia s vice  
ar el propietario y al calo-  
fin el gran pensamiento  
impulsar el ensanche.  
puede ocupar a esta  
la concluido tan luego ha  
necer sino perfectos, in-  
que sobre las trascenden-  
terial del ensanche  
pedidos a la Ciudad el

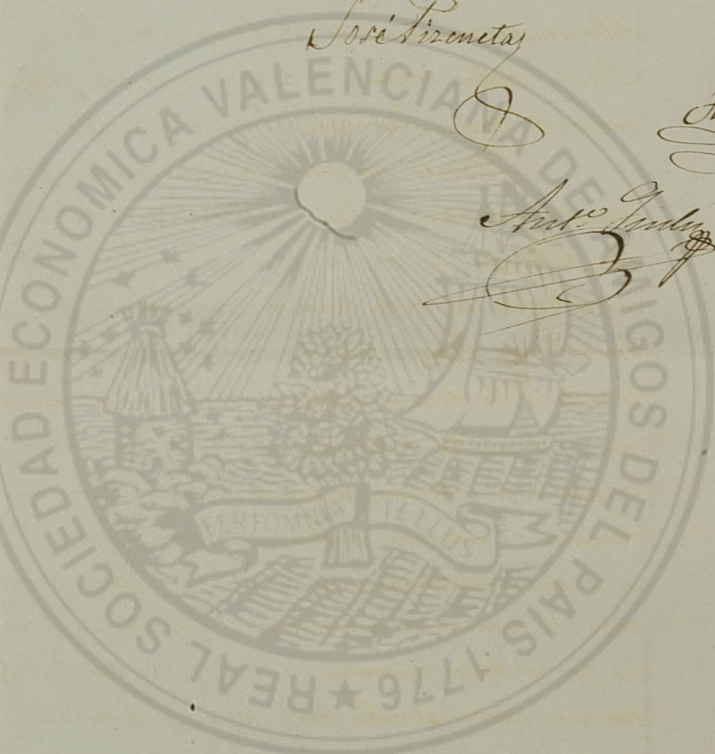
Comis. Ayuntamiento creyendo haber cumplido el  
cometido que ha tenido la honra de recibir de la Socie-  
dad y que ruega a esta se dispense con sus superiores  
haces en ilustrada y benévola consideracion

Valencia 22 de Diciembre 1889.

José Pinetay

Antonio M. M. M.

Ant. S. S.





Valencia: Valencia; ó Valencia de las Dalias,  
ciudad del Rey, Capital del Reyno de su nombre; que al considerar  
su magnificencia y grandiosidad, los muchos Reinos Ilustres en Sen-  
cias, Artes, y Virtud que en todas tiempos ha dado, y los grandes ser-  
vicios á la Nation que en todas épocas ha hecho, motivo por el que  
justamente tiene adquiridos los renombres de Muy Noble, Magnífica,  
Fiel, y leal con que se distingue y titula; habitada tan solo dentro de  
sus muras por unas Diez mil Personas de ambos sexos, y de todas cla-  
ses y edades; adornada de sumptuosos Templos, y de grandes Espectros y sa-  
cerdotes; con buenas calles y Plazas, y un delicioso Jardín para provecho Público  
llamado la Placeta, sin contar otros muchos, y Huertos de Particulares, que  
sirven para uso de las casas; situada en medio de una hermosa Vega,  
como en el centro de un Jardín ameno de casa de seis leguas de longitud,  
y como una legua y media de latitud medida por un camino medio (que  
es la fuente que combine) y que regado todo el terreno de esta distancia  
por las cristalinas y delicias aguas del Furo, antes Guadaluvar, que pa-  
ra rianando las muras de la ciudad le fertiliza, y le hace producir cuan-  
tos Frutos, Verduras, y Hierbas pueden ser de sustento, y aun  
de lujo en las mesas á sus habitantes; una multitud de Alamedas y Pa-  
raos por todo su contorno que la amenan y delician; y multitud de  
Pueblos y paraisos, donde habitan como unas fue mil Personas, que la  
avisian, la recan, y la acompañan; el Mar mediterraneo, y la Albu-  
fera á su ymediacion que la proporcionan el Alimento, el regalo, y  
el recreo; el Monte á igual distancia que el Mar por su parte  
opuesta, que proporciona á sus moradores la distraccion de objetos, la  
variedad de las aguas, y el recreo; y sobre todo el sumptuoso templo que  
en todas las estaciones del año disputa que la constituye en la clase



de la mayor salubridad; hace que el Perador forme de ella la  
mas elegante y sublime plaza, particularmente el extranjero, y  
la hace sobresalir en el gran Cuadro de la Europa, como en el pri-  
mer termino entre las demas Ciudades de ella.

Este comercio y reunion de admirables preciosa-  
dos, parece devia require, que los Caminos para transitar des-  
de la Ciudad á qualquiera de sus Pueblos y Cascaes, por lo me-  
nos fuera de la agua, y dize unos Pueblos á otros en el mismo  
distrito, lo fuera mas bien pareceres á los arroyos del mejor  
Pais, que rutas particulares, pues de aquel modo guardarian  
una parte con otras la correspondiente analogia á tal loca-  
lidad; pero si el mismo Perador tiene la vista y registra es-  
tos Caminos, volverá á hacerse mayor la sorpresa, hallando  
en ellas unas como á modo de cauces de fragoso Barranco yn-  
transitables, llenos de infinitas torturas y arroyos, y tan profun-  
das vajo la superficie natural de la Lanza, que á cada pa-  
so se advierten lagunas pantanosas, muchas de ellas felices y  
corruptas, provistas de la fertilidad de los rios de las tierras, y  
por las lluvias, sin poder dar salida á estas aguas por razon  
de la profundidad en donde se hallan detenidas; ocasionando estos  
defectos, no solamente un grande atraso á la Agricultura, pero  
quedar sin cultivo muchas tierras que podrian ser hubles, si  
que tambien al Comercio en razon de lo mas caro que deven  
venderse los frutos por las mayores distancias que resultan en  
su conduccion, y lo que es mas el notable perjuicio que pue-  
de resultar á la salud Publica de esta preciosa situacion por la  
corrupcion de estas Aguas.

Esta contraposicion de cosas tan dignas de notarse,  
son las que la Ciudad Economica de Amigos del Pais de esta  
Ciudad se levanta para ponerla á un nivel: Esta distin-  
guida corporacion, travajando continuamente para hacer prosperar







de la mayor salubridad; hace que el Pensador forme de ella la  
mas elegante y sublime idea; particularmente el extranjero, y  
la hace colocar en el gran Cuadro de la Europa, como en el pri-  
mer termino entre las demas Ciudades de ella.

A este compendio y reunion de admirable proximida-  
des, parece seria require, que los caminos para transitar des-  
de la ciudad á cualquiera de sus Pueblos y Caserios, por lo me-  
nos dentro de la aldea, y desde unos Puertos á otros en el mismo  
distrito, lo fuesen mas bien paradas á los andenes del mejor  
Pavim, que rutas particulares, pues de aquel modo guardarian  
unas partes con otras la correspondiente analogia á tal loca-  
lidad; pero si el mismo Pensador trinde la vista y registra es-  
tos caminos, volverá á hacerse mayor la sorpresa, hallando  
en ellas unas como á modo de cauces de fragosa Barranca yn-  
transitable, llenos de ynfinitas texturas y azudes, y tan profun-  
das vajo la superficie natural de los Campos, que á cada pa-  
so se advierten lagunas pantanosas, muchas de ellas fetidas y  
corruptas, provexas de la filtru de los rios de las tierras, y  
por las lluvias, sin poder dar salida á estas aguas por rason  
de la profundidad en donde se hallan deteniadas; ocasionando estos  
defectos, no solamente un grande atraso á la Agricultura por  
quedar sin cultivo muchas tierras que podrian ser huciles, si  
que tambien al comercio en rason de lo mas caro que deven  
venderse los frutos por las mayores distancias que resultan en  
su conduccion, y lo que es mas el notable perjuicio que pue-  
de resultar á la salud Publica de esta preciosa situacion por la  
corruccion de estas Aguas.

Esta contraposition de cosas tan dignas de notarse,  
son las que la Ciudad Economia de Amos del Pais de esta  
Ciudad se divida para podelas poner á un nivel. Una distin-  
guida corporacion, trayendo continuamente para hacia preparar



á las Valencianas que en el van puertos, se dejan en todas estas particularidades, los Pueblos y Caseríos, las distancias de cada uno de estos hasta la capital, y desde unos puntos á otros entre sí; la línea hasta donde alcanza la particular contribución; y todo aquello que comprehende el Programa hasta llegar al punto de calcular lo que las distancias se acortarian verificadas sus rectificaciones; y aunque tambien por el mismo Mapa y los Principios que le gobiernan, podria hacerse este calculo midiendo cada camino de por sí por las líneas rectas desde uno á otro extremo, y no por los arcos que forman sus texturas actuales, con todo, considerando que las rectificaciones de los caminos no pueden ser á los reyes por solo una línea recta por tropesca con algunos Caseríos ó Poblaciones de consideracion que causaria un grave y extraordinario costo, y que me parece seria muy vantante el que estas rectificaciones en los caminos de que se trata se hacen por líneas rectas que uniesen estos extremos aunque sus Direccionas formasen algunos anulos muy vuabes ya entrantes ó ya salientes, por lo mismo inondere á este principio de prudencia y economia, caso no sea vantante el Mapa para contentar á este punto estas ideas, sino que haciendo la vista ocular de todos ellos, pueda darse una razon aproximada por escrito. Lo he realizado así, y en el concepto de que se hayan de suprimir todos los caminos actuales excepto los de Madrid, del Ebro, de Barcelona, y del Gementcio Real, que estos por ser nuevos y rectos deben permanecer; y que si desvan construyera de nuevo unicamente los que dirigen desde la Ciudad á las principales Poblaciones como son al General del Ebro, á Alcoraya, á Moncada, á Tudela, á Compost, á Almansa por tanto de Sagunt, á Chirivella, á Lerant, y á Albufera, y sacando de estos y de aquellos Yucas para las Poblaciones de su inmediacion, y otras para de unos Pueblos á otros,



he calculado que podrian acortarse las distancias desde la Ciudad hasta las Poblaciones de dentro de la legua, como una cuarta parte de lo que son, esto es, en una mas y en otras menos; y que podria resultar en favor de la Agricultura, como unas cuarenta hanegadas de tierra; todo esto calculado por un juicio prudente y aproximativo sobre el terreno y sobre el Ullax, en atencion a ser materia tan publica el hallar el verdadero calculo, como que para ello era preciso el emplear un largo tiempo, una multitud de Viajes, y una ymportancia de calculos que consumirian como un año de pacifico trabajo en esta sola operacion, y gran gasto.

Me parece entrar en un error, al pensar en haber de hablar de los medios, para la operacion de estas obras, en una epoca en que la Nacion entera y hasta el mas pequeño indiano se halla falto de todo medio; pues el comercio paralizado, el Agricultura vendiendo los frutos a menor precio, el Fabrica sin obreros, y el Ganado sin haber trabajo, qualquiera medio que pueda proponerse con estos antecedentes debe hacerse gravoso, fastidioso, e ymportable; sobre este mismo punto en otra epoca mas abundante y opulenta qual la hemos disputado en nuestros dias, podrian inventarse los medios de suplir a la Sra. porcion alguna parte del sobrante de Propios de las Poblaciones y aun de lo de esta misma Ciudad, alguna parte tambien del sobrante de las Puercas, otra de lo que producian las Tabernas & Muros y Halla Varas; requiriese a que contribuyesen tambien los Sres. de los Pueblos, puesto que carecian de la jurisdiccion y dominio; una decima sobre los Eximos y Contribuciones de los Pueblos donde los Caminos tocaren las jurisdicciones & aquellas, con un tanto moderado por cada hanegada de tierra que poseyeren unos y otros; otra a los que tuviesen caminos para conduccion de piedra, carbullas, Cal, Viro y Leña, pues estos son los que mas desahonan los caminos que tramitan, y asi dice el Cardinal de Lina tratando de esto, q.<sup>o</sup> particularmente



se hacia contribucion en los Caminos de Nueva, a aquellas Puc-  
blas que llevaban la ordinaria provision de lo comestible, las tan-  
das de Villa a Pico como presidente ó Forastero de la Pica  
Blacion distante tres leguas al rededor de la ciudad; la compen-  
sacion de los Caminos viejos con la tasa que se hubiere de cum-  
plir para los nuevos; y suplir del Carrion ó Vinagre de  
Lima para poder banajaa los dias de feriado despues de ha-  
ber cumplido con las obligaciones de la Pica, con cuios auxilios  
unos conduciéron material a la obra, al paso que otros firmaron  
Calleas y los demas cortas <sup>con</sup> y <sup>accesorios</sup> a Lima; y inclina a los  
Pobres por una ymuniacion a hacia algun donativo, particu-  
lamente a los que estuvieron detidos donde hubieron e banajaa  
en los Caminos, permitiéndoles <sup>en ellos</sup> poner alguna memoria que menio-  
nase su generacion; asi como entre los Romanos se menciona  
la de Publio Apuleyo Negro, curador de caminos, que hizo a  
su costa diez mil pie de uno; y C. Lepario, M. de G. y sus  
compañeros, llamados Marchas Augustales, construyeron la Via  
Augusta, desde la Via Anicia hasta los Pirineos de Gexes,  
en honor de Augusto Cesar; aplica a los Soldados a la con-  
struccion de estas obras dándoles algun exequivo suero  
ó aguada de corta para animales al trabajo; emplear los Puc-  
blas en otras faenas, por castigar leguas, y aun ocupar los  
Pobres de alguna rebuete por jornadas moderadas, a fin tam-  
bien de quitar la ociosidad a los Peticioneros; suera permiso pa-  
ra viajar ó abocarse como se ha hecho en otras partes, y no cuen-  
ta el Memorial del mes de Julio de 1752 que se comisió una en  
Paris para hacia una a Apuntam. y un Puente sobre el Sena,  
en que se ponian el Mito de S. J. dar permiso para lle-  
var un Capataz ó un a Capataz pagando alguna cantidad redi-  
cada a este fin; hacia algunas ordena, ó clases distinguidas



con algunas extensiones de que, para los Pobres que hiciere el  
beneficio al Publico de cobrar alguna parte considerable de estos Ca-  
minos, asi como en otro tiempo solian darse hasta privilegios de  
Nobles por el pago de fiestas de Santos, y de los de Damas; y algu-  
nas otras semejantes que en tiempos pasados eran medios para hacer  
dinero de pronto; pero atendiendo á las circunstancias actuales, y fun-  
dado con la obligacion del Derecho de naturalera al qual caso que no  
hay otro alguno superior ni mas justo, caeremos por él, no quedar du-  
da alguna en que deve participara del daño y costa, aquel que por  
el perjuicio, y hallándonos muy penetrado de que el mayor daño  
y abandono de los Caminos de que estoy tratando es la mayor cau-  
sa el abandono que auerido del pueblo para oír las buenas ha-  
lido sacando de ellas todo aquel que se ha movido y levantado por  
el continuo tránsito de las ruedas de los Carrajes, y el paso de las  
Cavallerias; advertiendo por ello que á proporción que estos Cami-  
nos se han profundizado, los Campos se han levantado y enconstruido;  
y que las rentas y arrendos dependen de haber sido en otro tiempo  
cuando no se conocian Carrajes, ó por lo menos tanto como en  
el día hay, unas mareas rindes de á pie y horadadas que seguan  
las divisiones de los márgenes divinos de los Campos, las que se han  
sido enanchando tomando de una y otra parte en razon del numero  
de los Carros que ha sacado, en continuacion pues á todo esto y fundado  
en la citada obligacion me parece que en la presente época solo podria  
tomarse los medios de un empacotamiento de todas las tierras que  
se sacan de las fuentes de este Rio, sacando las facultades compe-  
tentes para aplicar la decima de un 2.º de por hanegada á los  
Proprietarios (que son los que han disputado hasta aqui, y donde se  
halla consumido el polvo de los Caminos) por cada un año, y solo  
en el término de tres años; con lo que podria producir esta decima  
en el referido tiempo como unos Quarenta mil Pesos de moneda



Valenciana; á mas de esto se veia usarse el arvitio de la  
compensacion; el otro de sacar permiso para travaja los  
días festivos despues de la obligacion de la Misia; otro el de  
aplicar los Peñidos de delictos ligeros; permitis á los labra-  
dors que en un respectivo compensacion pongan los dos  
palmos y medio ó dos & la tierra extendida y abonada que  
deve quitarse de las distancias que han de ocupar los nuevos  
caminos, y cuyos hueros deben llenarse de paja ó casquijo,  
ú otra materia que cause solido y buen alimento hasta dar-  
los un regular bombeo; pudiendo ser tambien otro arvitio, el  
de las bandas de Villa sobre las Poblaciones á diez leguas de distan-  
cia de la Ciudad; y si estos medios pareciesen fuertes, me alac-  
veré á decir que ningun tanto cumplido en esta clase de obras  
parece deya atencionarnos porque todo se refiere entre no-  
stras mismas, y como suele decirse Todo cabe en Jara, pues se  
mantienen los Poblos, y se aplican los rios; y en consideracion  
de esto mismo referiré lo que se cuenta del Emperador Ves-  
pasianno, que habiendole preguntado un Sénator que pon-  
dria en el Anfiteatro unas columnas de demedida quatro  
doras á poca costa, le respondió el Emperador: Puesto que  
me deya mantener el Poble Pueblo. El Proyecto sobre lo q.  
se trata es muy vasto, las ventajas grandes, y de consiguiente  
verisimas, mas no pueden suprirse á poderlo conseguir.

Ultimamente, por lo que hace á los entros que pa-  
sa llevan á delante este plan, pueden espasarse, y los medios in-  
cillo & removerlos; caso que el unico entros que podia pre-  
sentarse es el que con la delimitacion de los Caminos nuevos y apre-  
vecham. para el cultivo de lo que ocupan los viejos, ocasionaria  
con frecuencia el quedar varias Alquerias que agora tienen las  
entadas por los caminos actuales, sin ellas por los nuevos;



y aunque si yelentare habia y fueran particulares para nuevas en-  
tadas, tambien surdaria con frecuencia el que si se peticionaria con fien-  
ras de otros dueños que podrian entorpecer, cuya dificultad me pa-  
reia podia removerse o venirse obligando á los referidos dueños, á q.  
una vez vista y reconocida la imposibilidad de poder darse entrada y  
salida por los campos de los mismos, se diesen por su valor en juicio  
de pesos á aquella parte precisa y por donde menos pudiese que-  
rrescarse para proceso venficar, cuyos átomos despues de hecha vista  
del valor de lo que ocupan las actuales entradas, podria abonarseles  
delos fondos de la empresa, cuyas cantidades despues de hecha la referi-  
da vista, no podrian ser de mucha consideracion; y en cuanto las  
citadas entradas pudiesen comunicarse con los caminos nuevos por  
fuerzas de los mismos dueños, hacen que si las contrasen ellos mismos  
aprovechándose del terreno de las que tienen en el dia, por resultan  
en su mismo beneficio propio, y no del Público ó comun.

Para que el peso de los Pueblos en estas obras, lo fuese mas  
ligero y moderado, podria guardarse la atencion de que los Tana-  
lcos que hubieron de buscarse para algunas de las operaciones, que  
no fuesen suficientes ni de bastante ynteraccion ó decompono las ope-  
raciones ynterinas en los auxilios, como son, Obras mendigos, Pesca-  
rios, tandas de Villa ó Vecinos abastados &c. si emplearen para  
estos casos unicamente los Tanalcos vecinos del lugar ó Turis-  
dicion á que perteneciese el punto donde estubiere la obra; y á fin  
de que en todas partes se guardase aquel orden que es debido, se-  
ria muy del caso tambien el que las Justicias de los Pueblos en  
sus respectivas Jurisdicciones asistiesen alo menos un dia cada tri-  
dimo de su Ayuntamiento por alternativa, y por buen servicio en  
favor del Público: En quanto á las demas disposiciones Arbitrarias  
para la practica de la execucion, llegado el caso de esta, devrasen



formarse un Plan Económico para todos sus peones; e  
manera que con lo que Negro propuesto, no halló duda en  
que podría verificarse el pensamiento yudicado por  
la Sociedad.

También caso de veria tocarse el punto sobre la con-  
servacion de estos Caminos, yudicando el medio de que el  
Labrador no careciese del polvo que en ellos se forma tan  
huelil para el abono de las tierras; y esto á mi entender  
podria conseguirse mandandose una orden á todas las Justi-  
cias de las Poblaciones de la Legua para que en sus respecti-  
vos distritos ninguno pudiera recoger polvo del camino  
en cada su jurisdiccion mas que los vecinos de dentro de  
ellas, de modo que si algun vecino de otra recogiese polvo  
dentro de aquella, ó de aquella de dentro de esta, si le mul-  
tase con cinco reales de castigo á suava para su com-  
pacion: Que para sacar el polvo dicho, se señalasen dias fijos,  
por exemplo los cuatros primeros dias de cada mes, con la pre-  
vencion que por cada carga de polvo que se extraiese, hu-  
bria de conducirse tres cargas de suava ó Escumbras de obra  
expañada en los sitios donde se necesitase la compacion; y si  
llegare el caso de denunciarse haverse sacado polvo en  
dicho dia que los señalados por el Territorio, siendo ver-  
daduo se ympuniese tambien la multa de otro cinco re-  
ales de castigo á suava ó escumbras de obra por la  
contencion; y para que esto se goviernare con buen  
orden, podrian encargarse tambien á las Justicias y Ayun-  
tamientos su cuidado, asistiendo los dias señalados en los  
meses los yndividuos de los Ayuntamientos por alternati-  
va, entregando papelitas á los que sacasen polvo, para



que los sirviese como queda dicho ya, cada una de las que se expresan  
sien, por las tres de Trava en su documento.

Si los trabajos que tengo empleado en este discurso, y en  
la formación del Mapa que le acompaña, merecieren de la Sociedad  
alguna atención, sería la satisfacción mas completa que puede  
darse al menor de sus individuos de Mérito.











NEGOCIADO.

Encanche de Calancia

Del. 28 de Julio 1857.

Se le da a la Comision  
de agricultura para  
que informe.

El Secret. genl.

Enr. M. L.

Do.  
Aguas 22. aq. fo

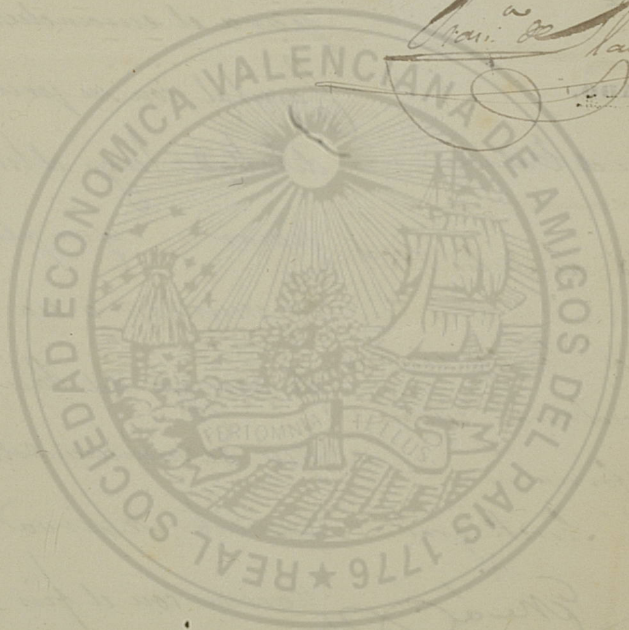
Presumo las memorias  
para el encancho de estas  
Capital con su presupuesto  
detallado tengo el honor de  
pasar ejemplares de  
la misma, a esa Sociedad  
de amigos del Pais, para  
que examinandola detenida-  
mente se sirva dar su  
parecer con el fin de poder  
dar al expediente la ins-  
trucccion debida antes de  
dejarlo a la aproba-  
cion del Gobierno de



Su Magestad.

Doy que a 69. m  
en Valencia el 1. Julio 1859

Fran. de S. Juan



Fr. Fructu de la Sociedad de Amigos del País





SECRETARIA PARTICULAR.

Val. 17 de Noviembre 1859.

Pase a la Comision nombrada p<sup>a</sup> informar acerca del ensahe de eta capital

El Secret: grab.

J. Mercé

Para que su S<sup>ra</sup> M<sup>de</sup>dad pue da con mas acierto dar el informe que se le tiene pe dido acerca del ensahe de eta capital, luego el honor de servir a V. el plano formado al efecto que se sirva juzgar en su Oficio de lo del conte. al que luego el honor de con tar.

Dios



Queda P. P. M. a  
Val. 15. octubre 1889  
Francisco Saura



Al Director de la Sociedad Económica de Amigos  
del país

El Señor Director ha  
tenido à bien nombrar  
D. Antonio Lullis. à V. S. para que en union  
D. Juan B. Berenguer y Ronda de los Señores notados  
D. Vicente Ferrer y Soriano. al margen, forme la co-  
D. Vicente Ferrer y Puente. mision que de su dicta-  
D. Salvador Mormener. men sobre la memoria  
D. Ramon Corteller. remitida por el Exmo  
D. Int. M. de Gouba. Ayuntamiento de esta  
D. Jose Merre. Ciudad relativa al en-  
sanche de Valencia.

En su consecuencia  
paso à manos de V. S.  
los antecedentes que con-  
ciernen à este asunto,  
para que como el socio  
mas antiguo de la co-



mision nom-  
brada se'ria  
va reunirlas  
bajo su presidencia.  
Lo que participo a  
V. S. para su conocimiento  
y efecto consiguientemente.  
Dios guarde a V. S.  
muchos años. Valencia  
9 Setiembre de 1859.

Joaquín Marguier  
vice=señor.

Sr. D. José Picueta.

Sociedad Economica  
de  
Valencia.

Comision de agricultura.

Esta Comision ha  
visto la Memoria para  
el ensanche de Valencia  
y estudiado el Proyecto que  
comprende en sus relacio-  
nes con la agricultura.  
Esos son los puntos en que  
se ha fijado esta Comi-  
sion y acerca de los males  
para el espacio a la So-  
ciedad sus observaciones.

sobre el destino del agua  
correspondiente al art 870  
hanegado de tierra nueva  
ta que se han de expro-  
piar.



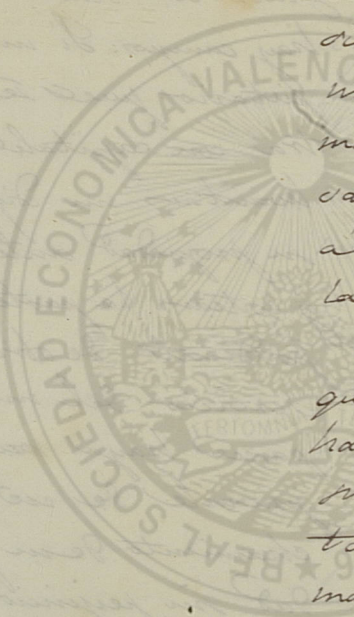
In el presupuesto de gastos hecho en esta Memoria para el ensanche, se calcula el valor de dicha tierra en el concepto de huerta, es decir, que se comprende en dicho valor el que le da el agua que la fertiliza. Si pues el termino adquiere y paga la tierra en concepto de huerta, adquiere sin duda el derecho al agua que tenia. Pero convalidados un diaz los campos ¿que se hace del agua que les regaba? ¿cómo se determina en tal situacion de cosas el agua que a dicho termino antes huerta le correspondia? Verdad es que una parte de dicha agua sera necesaria para la sim-

piensa; pero dicha parte no  
será la mayor. ¿Puede  
hacer del resto? Dejarla  
à beneficio de las acequias  
de donde se toma es ha-  
cerles un regalo de con-  
siderabilísimo valor. Es  
mas para la linja de  
mas agua que la neces-  
saria, es privar de ella  
à la agricultura que no  
la tiene sobrante.

La Comisión halla  
que en el Proyecto no se  
hace merito de este as-  
unto, y opina que sobre  
tal Comisión debe llar-  
marse la atención del  
Ayuntamiento para evitar  
conflictos llegados el caso de  
que ponga en ejecución  
el Proyecto de ensanche.

2.º

sobre la expropiación de





2052 a los propietarios  
rurales.

El objeto del Proyecto es verificar el ensanche construyendo edificios en donde ahora hay campos. Si un propietario puede encontrar con capitales para levantar un edificio en su propiedad antes campo y cortar la parte correspondiente de obra de servicio del mismo; no parece haya razón para privarle de ese aprovechamiento de su propiedad sin perjuicio del ensanche que se desea. Lo vendrá si el señalamiento de un plazo prudencial para que dentro del mismo verifique la construcción el propietario del solar. Lito ade

mas dese un tributo de  
respeto al derecho de pro-  
piedad conciliado con la  
ejecucion del proyecto de  
ensanche, daria por resul-  
tado que este se llevaria  
a efecto gradualmente sin  
tanta perturbacion en  
las constituciones cuyo nu-  
mero no conviene se au-  
mente mucho a la vez.

3o

Sobre Desahucio a los  
colonos de las tierras q.  
se han de expropiar  
y las inmediaciones  
de esta Capital, no se  
hallan con facilidad tier-  
ras para tomarlas en  
arrendamiento. La expropia-  
cion que el ensanche re-  
quiere, deja una porcion  
de colonos sin el campo  
que les proporciona la subs-



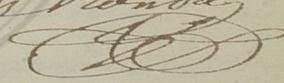
sistencia. Puedo ademas  
obtener el ceso en el  
cultivo cuando tengan co-  
sechas pendientes en el cam-  
po ó puestos en el mismo  
trabajos y abonos que es jus-  
to se les indemine. La Co-  
mision no abanza á pedir  
para ellos lo que se ha con-  
cedido á los inquilinos ten-  
denos de las caral expropia-  
das para las obras de la  
Puerta del Sol en Madrid,  
pero si cree que se le con-  
ceda un plazo largo p.<sup>a</sup>  
dejar la tierra á fin de  
que durante el puedan  
buscar nuevos arrendam.<sup>to</sup>  
y percibir las cosechas pen-  
dientes y resarcir de los  
gastos y trabajos que hubie-  
ren puestos en el cam-  
po expropiable. Debe te-  
nerse muy en cuenta su

condicion degraciada y di-  
minuir en cuanto posible  
sea la calamidad que ha  
de sentir para ellos etc en-  
sanche.

Haber son las obser-  
vaciones que le han ocu-  
rido a la Comision. La ob-  
sidad hara de ellas el apre-  
cio que merecan.

Dios que. etc. etc.  
A. Valencia 7 Setiembre  
de 1859.

M. Escat.<sup>o</sup>

V. B. Berenguer  
y Pineda  


N.º 1.º Director de la Sociedad Economica  
de amigos del pais





incontestable. Por ello pues, esta Comisión  
se abstiene de indicar otras razones que  
las suficientes, para identificarse con el  
párrafo del Municipio. Es conveniente  
utilísimo y á todas luces necesario el  
ensanche proyectado; el cuerpo Capitu-  
tular se halla robustecido en su trascenden-  
tal pensamiento con el clamor general  
de la población, con la necesidad aproxima-  
da de llevarlo á cabo, y será sin duda a-  
tendida instantáneamente su petición por  
el Gobierno de S. M.

Quiero mejorar de tal magnitud o-  
frice varios puntos de vista como se  
deja comprender, ora en la manera im-  
pulsiva para que se verifique, ora en  
el materialismo de la situación, elegida,  
de la configuración, del ornato, de la hi-  
giene y en una palabra de las mil cir-  
cunstancias que deben tenerse en cuenta,  
para que la pretensión reconozca y secunde  
el estudio profundo que precediera á  
cada una de aquellas circunstancias,  
y sobre lo que para la Comisión á base  
aquellas observaciones que le sugieren en



Comision  
iones que  
e con el  
conveniente  
rio el  
no Capri-  
m trascen-  
or general  
dad apremian-  
ni duda o  
tacion por  
magistad o  
como se  
manera im-  
me, ora en  
en escogida,  
de la hi-  
las mil cos  
en cuenta,  
en y secunde  
mediana d  
unstan-  
on a hacer  
sugieren en

culo en bien del pais, para que en su  
opinion se accorde tambien mejoras a  
la perfeccion posible, protestando que  
en cuanto se propone decir, solo aquel  
deseo es el impulso que la produce.

Si esta Comision hubiere de separarse totalmente o al menos en gran  
manera, del proyecto presentado sobre  
la situacion del ensauche, entraria a  
resolver comparativamente la parte  
legislativa que debiera abarcar un mu-  
cho pensamiento, pero como quiera q.  
no sea asi, admite como supo cuanto  
abara tan convenientemente en esta  
parte aquel escrito. Lo halla bien  
a todas luces, convenientes las comites  
admonestaciones, su influjo en la poblacion  
por los miasmas deletereos que pueden  
aquellas evolver, producto de las ema-  
naciones de los depositos de aguas pre-  
cisas en nuestro pais y por otras cau-  
sas; encuentra explicados los fenomenos  
a que pueden dar lugar y señalados  
con razones cientificas e incontestables las  
ventajas o perjuicios que pueden ser

ginar en casos opuestos, y en fin cuando  
en esta parte debe consultarse al fun-  
dar una poblacion y mucho mas, cuando  
esta tiene que adivirse a otra ya  
formada. Difiere si, en una parte de  
la zona elegida para el ensanche. No  
creo esta Comision haya convenido fa-  
mas ni convenya hoy a los intereses de  
la Ciudad, al esplendor de que es suscep-  
tible, ni a su influencia en la posteridad  
bajo unguin concepto por privilegiado  
que sea, alejando del ~~tiempo~~ y muchos  
mueros en el siglo incunantil que abra-  
samos, que han progresivamente se de-  
sarrolla en este poderoso sentido, en el  
siglo del vapor y de la electricidad, en  
el que Valencia impulsa las inmensas  
obras y con ellas los gigantes dispendios  
y sacrificios para conseguir un puerto  
que abraiga estranos capitales, navega-  
cion, movimiento, trafico y vida a todas  
las clases y en especial a su floreciente  
agricultura base principal de toda  
riqueza, y por ello no puede dar su  
parcer favorable a que se alze la



in cuanto  
al fin-  
nas, enan-  
obra ya  
parte de  
che. No  
ovuido fa  
interese de  
me a suscep-  
le posteridad  
vilegiado  
y mucho  
que atrave-  
sante se de-  
stado, en el  
debididad, en  
mimensas  
ta dispendios  
un puerto  
les, navega-  
rda a todas  
su floreciente  
de toda  
unde dar su  
alige la

###

Ciudad del movimiento marítimo, ensan-  
chandola por la parte de Cuarte.  
Deseo que todo el conato del enan-  
che, el fin que este debe aborver es  
el de llevar la Ciudad acercandola, u-  
niendola si posible fuese en nuestra  
epoca con su puerto, si bien la pos-  
teridad se encargará de continuar esta  
obra dado el primer paso, y por  
ello parece que debía arrancar la pri-  
mera línea desde la puerta de S. Vi-  
cente <sup>mas e menos</sup> siguiendo la dirección traxada  
<sup>en el plano que por el lado</sup>  
de Kurapa terminandose en el lugar  
del puente del ferro carril sin mas,  
y en este caso el que se proyecta de  
pueria en el lado de la Pedrera, debi-  
ra ser otro que se sitúan entre el  
del mar y el del ferro-carril.

Como se comprende por este he-  
cho las afueras de la Ciudad se exten-  
derian por la parte opuesta y para-  
lela del Rio, aproximandose en lo futu-  
ro insistentemente a las orillas del estero,  
y desarrollandose en caferia de la misma  
manera que lo han sido a beneficio de

los puentes de S. Pedro, S. Antonio, Trinidad, del Real y del Mar que no son ya otra cosa que calles transversales de la Ciudad que ha unido con sus hoy llamados extremos, y no cuando se describen sus mirallas, la estension y multiplicacion en su anchura, y por identidad de causas el interés individual la concierne por aquella parte de la poblacion.

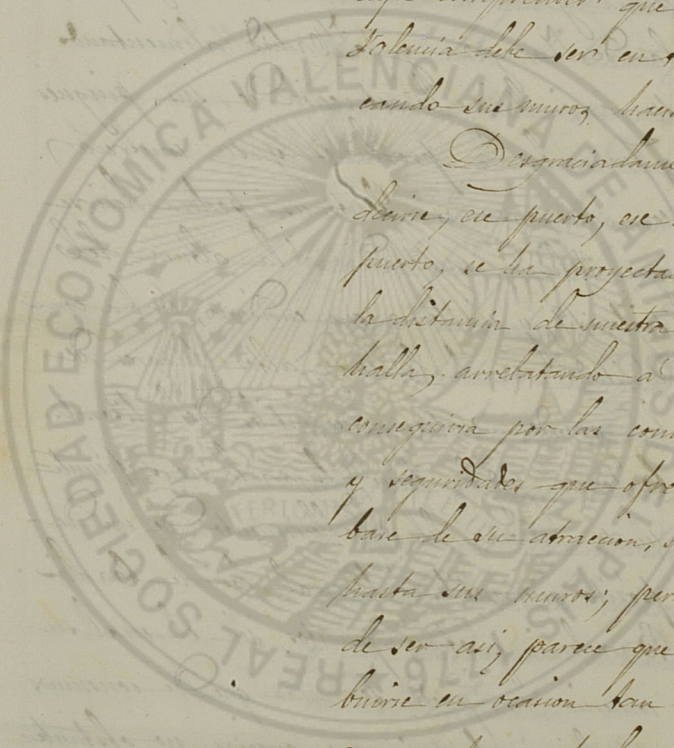
La comision quiere hipoteticamente, presentar el pensamiento de uno ó dos puentes anteriores al actual del Mar en direccion de este, y sin hacerse cargo del empuche, movida la Ciudad tal cual está hoy, se dejó entones que estos puentes hubieran dado una orinacion de que hoy carece a quel proyecto en ambos lados desde donde el puente del Mar hasta la proximidad de S. Jacinto, la misma que daría el que se proyecta de la parte de Sta. Catalina, haciendo entones que esta orinacion y esta vida se aleje de la proximidad del puerto y de las orillas del Mar que por si solas son suficientes al cambiar la faz de la poblacion actual si pudiere atraherlos con ellas inmediatamente.



idad, del Re-  
tra cosa que  
ne la unon  
y no cuando  
hundan y sub-  
identidad de  
ocasion por  
teticamente,  
mo á dos  
El Mar, en  
carga del  
al cual está  
puentes hu-  
de que hay  
los lados des-  
hasta la  
ima que da  
parte de  
que esta ani-  
de la proxi-  
millas del Mar  
al cambiar  
si pudier  
mente.

Esta verdad se apoya sin duda  
tambien en el mayor valor calculado ge-  
cultativamente a este terreno, <sup>considerando las personas</sup> segun apa-  
re de la memoria con <sup>via</sup> deprecacion de  
lo de la parte de Cuarte; y esto solo  
deja comprender que el ensanche de  
Solemnia debe ser en todos conceptos acor-  
cando sus muros, hacia el Mar.

Desgraciadamente que asi puede  
devenir, en puerto, en comercio y anclado  
puerto, se ha proyectado y ejecutado a  
la distancia de nuestra Ciudad a que se  
hallan, arretatando a esta el dange que  
consequencia por las comodidades, economias  
y seguridades que ofreciera al Comercio,  
base de su abstraccion, si llegase el mar  
hasta sus muros; pero ya que esto ha  
de ser asi, parece que no deba contri-  
buir en ocasion tan solenne a perpetu-  
ar nuestra actual situacion. Para expre-  
sar mas esta idea, quise esta Comision  
dijor entones por un momento que se  
ria esta Ciudad, si sus muelles situacion  
enclavados en el puente del Mar y  
sus adyacentes, donde surcaren los buques



de gran porte del alto Comercio, próximos  
a sus almacenes y rodeados de una Ciu-  
dad floreciente y rica en cuya periferia tu-  
vieran su confluencia las grandes arterias  
de las próximas vías férreas de Bar-  
celona y con estas las del vecino Genovesi,  
las de Navarra y Madrid alimentando  
su agricultura la extracción de sus pingues  
y reconocidos productos y en comercio  
con sus mercados. Entonces podría decirse  
que Valencia marchando a la altura del  
siglo 19, y sin tener que envidiar, había con-  
quistado uno de los más altos lugares de  
los grandes centros mercantiles del litoral.  
Entonces podría tener lugar la no suficien-  
te mejora del establecimiento de un de-  
pósito mercantil, tal cual los de Cádiz  
Barcelona y otros puertos, sin el cual en  
comercio no puede ser más que de consumos  
peculiares al país que gracias no obstante  
a la ciudad, de los de Valencia tiene la  
importancia que alcanza. ¿Y será en nues-  
tra época, cuando al marchar a Valencia  
se la condene a seguir ya en una parte,  
a alejarse, a vivir de las orillas del Mar?



propios.  
de una Ciudad  
periferia ten  
arterias  
de Bar  
Imperio,  
abastando  
sus pingues  
comercio,  
deberia decirse  
buena del  
habria con  
lugares de  
del litoral.  
no suficiente  
de un de  
de Cadix  
el mal en  
de consumo,  
no obstante  
ya tiene la  
sera en un  
a Valencia  
una parte,  
las del Mar?

La Comision no quiere aceptar esta respon  
sabilidad que la potestad le exigiria, y no  
puede menos de abstenerse, si no protector de  
contribuir a este pensamiento y por ello opi  
na que la Sociedad debe dar su parecer  
entonces a que el ensanche se verifique  
por el lado de Cuarte, a que el puente  
que se pretende sea en el sitio de Sta  
Catalina y no entre del del Mar y que  
todo si todo el ensanche de esta mejora to  
do el fin que debe proponerse debe ser  
que el ensanche sea una causa eficiente  
para estrechar la Ciudad en todos conceptos  
con su puerto, sin lo cual el plan en sentido  
de esta Comision nunca podra alcanzar  
el lugar que disputa hace tanto tiempo  
entre las ciudades mercantiles de España  
y del Estrangero enclavadas en el litoral  
del Mediterraneo.

Se asocia esta Comision con entera  
aplauzo a la idea que se presenta en la  
memoria citada de la formacion de un  
gran Boulevard que atraviese la nueva  
parte de la Ciudad. Estos boulevares que  
ocupan hoy el lugar de las antiguas cor

redes de las ciudades de España, son la  
grande arteria de las poblaciones modernas,  
á donde concurren las aberturas del trá-  
fico del movimiento y del despacho des-  
de los ductos mas capitales de los pue-  
blos; pero no puede asociarse á la idea de  
formar de nueva planta calles de tercer  
y cuarto orden. Esto en su sentir se fe-  
brician lo malo, pudiendo hacerse todo bu-  
eno, delineando calles de segundo orden y  
nada mas.

Si duda comprende la idea de  
este pensamiento, muy atendible por el  
deseo de unir lo existente con lo fu-  
turo armonizando las nuevas calles con  
las antiguas, lo que es lo mismo que  
perjudicar lo nuevo por deshermanar lo  
viejo, lo antiguo. Mas cuando sea  
asi, preciso no admitir la idea a parte  
de lo dicho, siquiera no sea mas que por  
dar al lo hecho en nuestra época su ca-  
racter particular, donde debe presentarse  
en toda su altura y en todo su adelanto  
sin rebajarlo en un ápice para que por  
la posteridad se comprenda fue obra de





Nuestra Comisión de Agricultura ha  
dado su utilidad parecer respecto al a-  
provechamiento de aguas por los perjui-  
cios que pudiera atraer el ensanche á  
los sembrados de riego. Esta especial en-  
cuentra por las mismas apreciaciones que  
no interviniendo el ensanche en el ori-  
gen de aquellas, y que pudiendo sustituir  
los campos de las actuales del mismo mo-  
do que antes, en nada puede perjudicar  
á la agricultura el proyecto en cuestión.

Contra esta Comisión á dar su de-  
tallen sobre el derribo y nuevo alzado  
que se proyecta de las murallas y <sup>baluartes</sup> ~~puer-  
tas~~ de la Ciudad, y para ello debe pre-  
guntar ¿Las actuales y futuras fortifi-  
caciones pertenecen á la Ciudad ó al go-  
bierno? Dice esta Comisión que ambas, aun  
cuando aquellas por el antiguo orden  
de cosas hayan sido cobradas por el erario  
Municipal, pertenecen por el nuevo como  
las futuras, al Gobierno, y he aquí, la  
razón porque esta debe dar su asentimien-  
to al derribo. En este caso le pertenece  
á aquel el coste del derribo y los mate-



cultura ha .  
to al a  
los perjui-  
meche a'  
pecial en  
iones que  
en el ori-  
sustituir  
nismo no  
perjudicia  
u uccion.  
dar un de  
abado  
llas y <sup>baluartes</sup> ~~por~~  
lo debe pre-  
ras fortifi-  
ad o' al fo-  
ambas, aun  
no orden  
por el erario  
nuevo como  
de aqui, la  
In acentuam-  
le pertenece  
o y los mate

riales que las forman; pero como quiera  
que aquel es de mas coste que el valor  
de estas, de aqui que es a' la Ciudad que  
quiere derribar, a' quien correspondia haer-  
lo; pero los terrenos que ocupan robaran  
en el hecho al dominio municipal de don-  
de salieron sin otro titulo justificativo q'  
la necesidad de la fortificacion. Siguiendo  
este principio si el Gobierno necesitase un  
dia fortificar a' Valencia para <sup>la</sup> defensa  
nacional, podria disponer de los terrenos  
municipales, al paso que a' aquel y  
no al municipio correspondia la nueva  
edificacion de fortificaciones; esto suponien-  
do que Valencia fuese considerada <sup>como</sup> un pun-  
to estrategico, y con mucha mas razon  
no siendo lo. Siendo esto asi, no puede  
esta Comision dar su parecer favorable  
al pensamiento que envieche la segun-  
da partida del presupuesto de gastos  
que se propone en la memoria, considerando  
la <sup>mula</sup> ~~as~~ asi como esta muy conforme y consecuente  
con lo expuesto en la primera.

Quiere esta Comision fundar mas y  
mas su opinion sobre la utilidad que a su



juicio embuelve la predicha segunda par-  
tida. Supongan que en efecto deba ha-  
verse las fortificaciones por el Municipio  
lo que es sentir un error, pues las de  
toda España como unionales, relacionadas  
entre si para la defensa general, tienen  
asignadas cantidades en el presupuesto del  
Estado. No obstante esto y crean acaso q.  
las que se fabricasen inclinas las mura-  
llas muramente, serian tal cual hoy exis-  
ten, propias de la edad media y prepara-  
das solo para resistir los golpes del ca-  
ñete o de los asaltos de <sup>aquello</sup> los guerreros. (De  
aquella Edad Media) y esto se comprende, que  
caso de hacerse serian de ~~una~~ <sup>otra</sup> inmensa  
cuenta; ya acorazados, ya con rebe-  
lles trincheras o reductos ya a prueba  
de bomba, ya en fin suficientes para  
sustentar una gruesa artilleria capaz  
de resistir a los embates de la moderna  
estrategia en la defensa de tan importan-  
te plaza? y en este caso ¿Serian suficientes  
las cantidades propuestas para uno solo  
de los modernos baluartes? La Comision  
pues, no quiere insistir, ni pasa adelante



unda par-  
deben ha-  
Municipio  
de las de  
relacionadas  
al, tienen  
puesto del  
caso q.  
las mu-  
hoy es-  
y prepara  
las del  
guerra.  
arunde, que  
con reb-  
s á prueba  
etes para  
ria capad  
la moderna  
importan  
en suficientes  
uno solo  
La Comisión  
asa adelante

en sus observaciones sobre este punto de  
fondo solo al ilustrado criterio de la  
Sociedad el espíritu que la anima para  
aconsejar la sualación de aquella partida  
y la desaparición de un pensamiento im-  
practicable.

Ofrece otra el presupuesto de gastos  
y es la penúltima del folio 22 de  
la Memoria para la construcción de  
un malecón y otras obras en la orilla  
izquierda del Río desde la Taberna has-  
ta el baluarte de Sta. Catarina. Hanno  
u de comprender que esta Comisión  
tendrá por la regularización de los costados  
del río en la parte donde aconseja la  
edificación de un puente antes de el del  
Mar regularizándolo á la proximidad  
de la Jilla nueva del Jaso en vez de  
á las inmediaciones de Campanas. No es  
dudosa la importancia respectiva de  
ambas situaciones.

Basta lo dicho en los párrafos, los de  
nuevos puntos secundarios del empuje á  
que se refiere el escrito citado con las  
observaciones expuestas para que se compran-

dan las modificaciones á que puede dar  
lugar en corroboracion en beneficio del  
gran pensamiento, que esta Comision no  
puede seguir mas allá en su analisis  
por no ser su mision entrar en los de-  
talles á que pudiera pretarse y mucho  
mas cargando de los planos necesarios  
á la vista para formar el juicio in-  
dispensable para ello. Breve si, que cuan-  
to puntos abraza han de ser conse-  
cuente al proyecto, considerados respec-  
tivamente para desenvolver el plan.

8  
~~Encomendarse un oficio de frente en un  
talle y el otro de inferior categoría, de esta  
manera mandes tambien y juicio de esta Comision  
ordenado y otras que á juicio de esta Comision  
deben estar para el presente y en el futuro  
del tiempo y de las autoridades actuales, de  
la época del cual es la población actual, y  
fijas al presente municipal ordinario fijas  
de la gran operacion. ~~Y de un obelisco  
dedicado á S. D. N. la Reina, que debe colocarse  
en una de las plazas. Y quien no acoge fa-  
vorablemente pensamientos que llevan en pre-  
si el ornato de una ciudad culta, como des-  
talla propios de la ilustracion de nuestro sig.~~~~

Suprimase



de dar  
ción del  
misión no  
análisis  
en los de  
y uneto  
necesarios  
inicio in-  
que cuan-  
ser conse-  
dos respec-  
plan.  
necesarios  
son, quiciera al  
ora, se me lo  
esta Comisión  
siendo hijos  
atención de  
actual,  
inicio finitum  
un obelisco  
debe colocarse  
no arceja fa-  
an en por de  
alta como des-  
de nuestro sig-

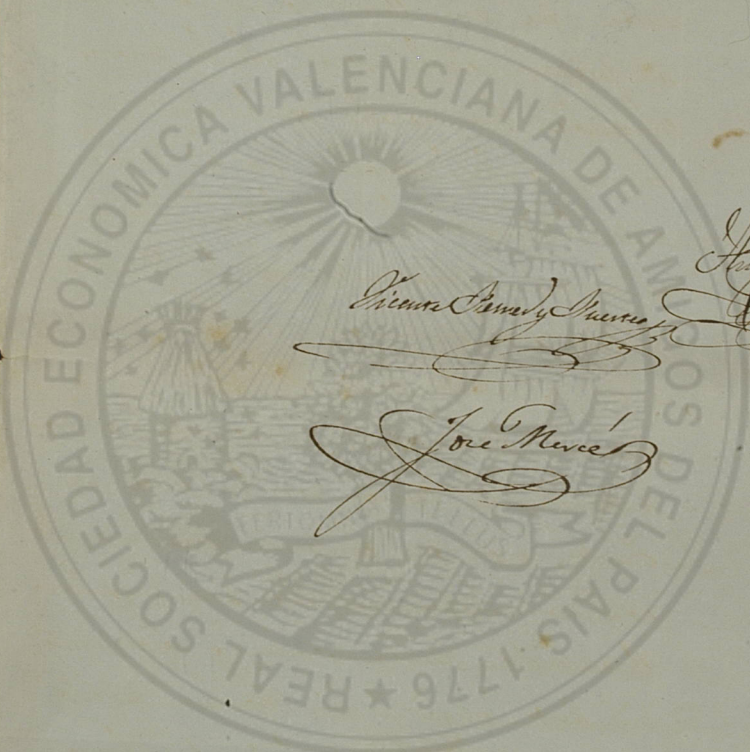
lo, mejor dicho, de la Del Municipio Valen-  
cino? ¿Quién deja de conocer que las epo-  
cas atan unidas a la conmemoración de los  
Moriscos? De acuerdo la Comisión por su es-  
ta parte con el proyecto, no puede menos  
de dar su parecer favorable a cuanto sobre  
este particular <sup>se propone</sup> en aquel escrito y quisiera  
ir mas allá recordando el mismo pensamien-  
to, indicando a la vez lo conveniente que se-  
ria y el importante hecho histórico que  
recordaría a esta Ciudad a nacionales y estran-  
geros, si así como se propone solamente la  
fabricación de aquel obelisco dedicado a  
S. M. la Reina, suponiendo que embellecido  
con su augusta effigie, así tambien en otra  
de las plazas se levantase otro dedicado  
al Rey D. Ferrnand 1.º de Aragon de gata  
memoria para aquella antigua corona y  
de lauro inmarcesible para toda España  
digno Monarca coetaneo del inmortal por-  
tantez titulos S. Ferrnand III de Castilla, con-  
quistador aqual de esta Ciudad y con ella  
su Reino; ambas estatuas en bronzo ó mar-  
mol; pero no menos Del tamaño del es-  
tatal digno de su objeto.

Nada dice esta Comision respecto  
a la manera economica de llevar a cabo  
el ensauche por que cree haber terminado  
el negocio que de V.S. recibiera no entre  
siendo en la memoria sino solo los pro-  
ductos que para llevar a cabo el ensauche  
se proponen en la ruta de los terrenos  
espropiados. Pero aquella combinacion, si el  
servicio de las murallas ha de hacerse  
antes o despues de la edificacion de tapias,  
en lo que pudiera intervenir la Hacienda  
publica y el erario Municipal, si se con-  
sidera espropiado lo no vendido todavia o  
sin vender, la manera de indemnizar al pro-  
prietario y al Colonos por los frutos per-  
didos, y en fin el gran pensamiento  
economico practico aplicable para regular  
el ensauche pronta, segura y eficazmente,  
no puede ocupar a esta Comision puesto  
que su mision ha concluido tan luego  
ha aconsejado a la Sociedad el parecer  
sino perfecto e imparcial y lleno del me-  
jor deseo que sobre las trascendentales con-  
municas del trabajo material del ensauche  
deja expuesto, creyendo haber cumplido el  
deber que le ha impuesto a los Señores de V.S.



en respecto  
devar el caso  
ha terminado  
a un ante  
blo los pro  
abo el ensanche  
los terrenos  
nacion, si el  
de haunc  
cion de tipos,  
la Hacienda  
y si se con  
lo todavia o  
nuir al pr  
putos por  
pensamiento  
en impubli  
eficazmente  
ion puesta  
tan luego  
el parcer  
uno del ar  
ndentales con  
del ensanche  
los terrenos d. p. p.  
impulso e. c.

comitido que ha tenido la honra de re  
cibir de la Sección y que ruega a esta  
le dirigam con sus superiores hues su  
ilustrada y benévola consideración.  
Valencia 20 de Octubre de 1889.



Francisco Sánchez y Pascual  
Antonio M. G. G.  
José Mercat